


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 1 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

GS-2026- A23737 - DEBOY 20.1

Tunja, 22 de mayo de 2026

Señora teniente coronel
 IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°1
 Carrera 68 b bis 44-58
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 81-7-20066-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	22/04/2026	Hasta	21/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2025-009442-REGI1 el señor Mayor ISAAC AMADO CODINA GALLARDO obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, notificó como supervisor del contrato del asunto al Responsable Grupo Logístico de la unidad Prestadora de Salud Boyacá o quien haga sus veces.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	81-7-20066-26
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO ESPECIALISTA III
Contratista	FRANCY ZORAIDA SOCHA FIGUEROA
Representante legal	
Valor inicial del contrato	\$ 69.576.825,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	\$ 69.576.825,00
Plazo de ejecución inicial	8 MESES 9 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	22 DE ABRIL 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30 DE DICIEMBRE 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo certificado la contratista cumplió con las funciones estipuladas a su cargo, no se realizan actas ni oficios durante este mes por no ser necesarias.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	Planilla No 6019666247 del 11/05/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	Si	Ninguna
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Si	Ninguna

Página 3 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3	Responder en los plazos que la Policía NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Si	Ninguna	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	Ninguna	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	Ninguna	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	Ninguna	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	Ninguna	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Si	Ninguna	
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Si	Ninguna	
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	Si	Ninguna	
11	El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, numeral 3, criterios ambientales.	Si	Ninguna	
12	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato	Si	Ninguna	
13	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado, cuando así se requiera.	Si	Ninguna	
14	Ejercer su profesión con moral y ética	Si	Ninguna	
15	Rendir los informes para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 en el marco de su competencia, con estricto cumplimiento de los plazos determinados.	Si	Ninguna	
16	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	Si	Ninguna	
17	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata,	Si	Ninguna	


Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	se considera también información confidencial; a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de a otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.			
18	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscrita con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar	Si	Ninguna	
19	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	Si	Ninguna	
20	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	Si	Ninguna	
21	El contratista deberá realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral	Si	Ninguna	
22	El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación	Si	Ninguna	
23	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	Si	Ninguna	
24	El contratista deberá diligenciar la hoja de vida y bienes y renta mediante aplicativo Sigep II y bienes y renta de conformidad cn la ley 2013 de 2019	Si	Ninguna	
25	El contratista deberá realizar el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción implementada por el DAFP para los servidores públicos.	Si	Ninguna	
26	El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	Si	Ninguna	
27	Participar en reuniones, comités y mesa de trabajo en temas relacionados con los procesos a cargo de la dependencia para la cual presta sus servicios	Si	Ninguna	
28	El contratista deberá llevar el archivo y gestión documental, correspondiente a los documentos físicos y digitales que se produzcan durante el desarrollo de sus actividades, lo anterior teniendo en cuenta el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conforme a lo dispuesto por el AGN Archivo General de la Nación	Si	Ninguna	
29	Auditar cuentas radicadas por las IPS tanto físicamente, como por el módulo de cuentas medicas contratadas y no contratadas, dentro de los términos establecidos por la Ley general y la Dirección de Sanidad	Si	Ninguna	
30	Verificar el grado de cumplimientos de los criterios administrativos v clínicos normalizados con la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.	Si	Ninguna	
31				
32	Auditar el diagnóstico dado al paciente y que este corresponda con los tratamientos, tecnología y evidencia científica disponible, con el fin de sustentar el manejo dado al usuario	Si	Ninguna	

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
33	Propender por el uso racional de los recursos que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Boyacá a invierte en prestación de servicios en la red contratada y no contratada.	Si	Ninguna	
34	Auditar la pertinencia de las hospitalizaciones. Revisar historias clínicas, autorizaciones emitidas, atención prestada y establecer pertinencia de la atención.	Si	Ninguna	
35	Auditar la pertinencia de las atenciones iniciales de urgencias. Revisar historias clínicas, autorizaciones emitidas, atención prestada y establecer pertinencia de la atención.	Si	Ninguna	
36	Auditar las tarifas de los servicios de salud cobrados, de tal manera que cumplan con el Decreto 2423, manual tarifario en el caso de la facturación por urgencias	Si	Ninguna	
37	Verificar el cumplimiento por parte de la IPS de la Resolución 3048 de 2008 de Min protección Social.	Si	Ninguna	
38	Verificar las autorizaciones para la prestación de servicios.	Si	Ninguna	
39	Responder de los informes estadísticos que deben presentarse a los organismos de control, secretaria de Salud, Superintendencia Nacional de Salud	Si	Ninguna	
40	Generar una glosa efectiva y sostenible, siguiendo lo indicado en la normatividad vigente del Ministerio de Salud y de la Dirección de Sanidad	Si	Ninguna	
41	Notificar la glosa dentro de los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011, o la que lo modifique	Si	Ninguna	
42	Diligenciar los formatos que para la tarea de auditoría de cuentas médicas tiene normalizados la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Si	Ninguna	
43	Realizar conciliación de las glosas dentro de los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011, o la que lo modifique	Si	Ninguna	
44	Manejar con discreción la información y la correspondencia del proceso a cargo	Si	Ninguna	
45	Realizar los informes que se requieran con respecto a auditoría de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	Si	Ninguna	
46	Apoyar la auditoría concurrente siempre que se requiera	Si	Ninguna	
47	Realizar la pre auditoría de las cuentas de alto costo contratadas por el nivel central	Si	Ninguna	
48	Evaluar la efectividad y eficiencia del proceso de referencia, contra referencia y autorización de los servicios que presta el subsistema de salud de la Policía nacional con el fin de identificar estancias inactivas causadas por demoras en este proceso	Si	Ninguna	
49	Asegurar los estándares de calidad en el procedimiento medico con el fin de mejorar la prestación de servicios a los usuarios del subsistema de salud.	Si	Ninguna	
50	Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.	Si	Ninguna	
51	Verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos en auditorias concurrentes con el proveedor externo para comprobar la calidad de los medicamentos.	Si	Ninguna	
52	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	Si	Ninguna	
53	Asistir a charlas programadas por la Dirección de Sanidad o la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 con referencia a las actividades desarrolladas en relación con el objeto contractual	Si	Ninguna	
54	Portar el Canet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policia nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si	Ninguna	
55	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	Si	Ninguna	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (219) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, se obliga a pagar el valor del presente contrato AL CONTRATISTA en mensualidades vencidas por valor OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.382.750,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA o por fracciones de pago según el caso. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, por un tiempo no inferior a CIENTO NOVENTA (190) horas mensuales. PARAGRAFO La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1. pagará el valor del contrato a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7 pago cotizaciones de los trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral del decreto 1273 de 2018 certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO: Mediante la Ley 2381 de 2024, la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 pagará de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 7 DEBERES DE LOS (AS) EMPLEADORES(AS) Y CONTRATANTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, materializándose a partir del 1 de junio de 2025, en el cual corresponde a los empleadores y contratantes de prestación de servicios del Sistema de Protección Social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común pagar su aporte a los trabajadores o contratistas de prestación de servicios en el pilar contributivo, descontando de los honorarios trazados en la Resolución 193 del 14 de mayo de 2024, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y realizaría el descuento de las mismas voluntariamente que exprese el contratista. Documentos requeridos: Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No1. Declaración juramentada* Recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL (una vez entre en vigencia el numeral 1 artículo 7 de la Ley 2381 de 2024 el contratista no deberá anexa dicha planilla de pago). • Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción). •Copia de la carta de inicio y contrato para la radicación del primer pago

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE DE BENEFICIARIO: FRANCY ZORAIDA SOCHA FIGUEROA
BANCO BBVA COLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA 0914264064

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 69.576.825,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 10.897.575,00	16%
Valor total facturado	\$ 2.514.825,00	3,61%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 67.062.000,00	96,39%
Valor pagado	\$ 2.514.825,00	3,61%
Valor pendiente de entrega	\$ 58.679.250,00	84,34%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 01/05/2026	\$2.514.825,00	del 22/04/2026 al 30/04/2026	\$2.514.825,00	1	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (no aplica)

5 RECOMENDACIONES

Como supervisor no se tiene recomendaciones a la profesional

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma


Intendente FREDY FONSECA GARCIA


Supervisor Contrato No. 81-7-20066-26

Correo electrónico: fredy.fonseca5150@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3135972105

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 01 de mayo 2026																	
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios	X																
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20066-26																	
Constancia de recibido No.	<u>1</u>																	
Contratista:	FRANCY ZORAIDA SOCHA FIGUEROA																	
NIT del contratista:	33375437																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO: MEDICO ESPECIALISTA III																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 69.576.825,00																	
Plazo de ejecución:	22/04/2026 AL 30/12/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA Calle 21 N 8-70 BARRIO CENTRO ubicado en la ciudad de TUNJA																	
Incumplimiento del plazo de ejecución																		

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente FREDY FONSECA GARCIA Jefe grupo logístico UPRES BOYACA						
Fecha de entrega certificada:	Del 22 al 30 de abril 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	RASES 1	16	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 2.514.825,00	\$ 2.514.825,00		\$ 2.514.825,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1	1 mayo 2026	\$ 2.514.825,00		\$ 2.514.825,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 2.514.825,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro N°1 de Fecha 1 mayo de 2026.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	Se dió cumplimiento al objeto contractual
2	En atención de la política de humanización del servicio y a la política de calidad de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, enmarcado en los principios de respeto, dignidad, empatía, comunicación clara y amable, oportunidad en la atención, confidencialidad y vocación del servicio.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	Se dió cumplimiento
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	Se obró con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales.
4	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	Se da respuesta en los tiempos que la POLICIA NACIONAL establece para los requerimientos de aclaración o de información.

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se da cumplimiento a las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se realizo la suscripción del contrato
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se guardó la confidencialidad de toda la información entregada y bajo su custodia
8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se mantuvo el compromiso de transparencia y ética frente a las actividades mencionadas
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se encuentra activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos
10	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se realiza la restitución correspondiente a POLICIA NACIONAL e relación a los elementos colocados a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
11	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se entrega la información para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento
12	El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, numeral 3, criterios ambientales.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se contribuye con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, numeral 3, criterios ambientales.
13	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la Institución a la terminación del presente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Por parte del contratista se propendió por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato		
14	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado, cuando así se requiera.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se colabora con los entes de control de la entidad o del Estado
15	Ejercer su profesión con moral y ética	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista ejerció su profesión con moral y ética
16	Rendir los informes para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 en el marco de su competencia, con estricto cumplimiento de los plazos determinados.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se rindieron los informes solicitados por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 en el plazo determinado.
17	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se aplicó el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar adicional se emitieron conceptos cuando se requirieron.
18	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial; a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de a otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se cumple a cabalidad la Cláusula de Confidencialidad pactada entre las partes
19	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscrita con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se cumple a cabalidad la Cláusula de Confidencialidad e integridad de la información institucional pactada entre las partes.
20	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio. observando la moral y las buenas costumbres	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se da constancia del trato con respeto, imparcialidad y rectitud hacia los funcionarios de la DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1,

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

21	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se presenta informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución.
22	El contratista deberá realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista realiza las actividades propias para las que fue contratado
23	El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista tiene en cuenta las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad.
24	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista informó al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generaron en el periodo
25	El contratista deberá diligenciar la hoja de vida y bienes y renta mediante aplicativo Sigep II	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista diligenció la hoja de vida y bienes y renta mediante aplicativo Sigep II, esta se encuentra actualizada
26	El contratista deberá realizar el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción implementada por el DAFP para los servidores públicos.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista realizó el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción implementada por el DAFP para los servidores públicos
27	El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social
28	Participar en reuniones, comités y mesa de trabajo en temas relacionados con los procesos a cargo de la dependencia para la cual presta sus servicios	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se Participó en reuniones, comités y mesa de trabajo organizadas por la UPRES Boyacá
29	El contratista deberá llevar el archivo y gestión documental, correspondiente a los documentos físicos y digitales que se produzcan durante el desarrollo de sus actividades, lo anterior teniendo en cuenta el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conforme a lo dispuesto por el AGN Archivo General de la Nación	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista lleva el archivo y gestión documental, correspondiente a los documentos físicos y digitales que se producen durante el desarrollo de las actividades.
30	Auditar cuentas radicadas por las IPS tanto físicamente, como por el módulo de cuentas medicas contratadas y no contratadas, dentro de los términos establecidos por la Ley general y la Dirección de Sanidad	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista audita las cuentas radicadas físicamente en espera de que sea habilitado el módulo para auditarlas en este sistema
31	Verificar el grado de cumplimientos de los criterios administrativos y clínicos normalizados con la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se Verifica el grado de cumplimiento de los criterios administrativos y clínicos normalizados con la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
32	Auditar el diagnóstico dado al paciente y que este corresponda con los tratamientos, tecnología y evidencia científica disponible, con el fin de sustentar el manejo dado al usuario	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se realiza auditoria del diagnóstico teniendo en cuenta la coincidencia de este con los tratamientos, tecnología y evidencia científica disponible-
33	Propender por el uso racional de los recursos que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Boyacá a invierte en prestación de servicios en la red contratada y no contratada.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se propende por el uso racional de los recursos de la unidad

34	Auditar la pertinencia de las hospitalizaciones. Revisar historias clínicas, autorizaciones emitidas, atención prestada y establecer pertinencia de la atención.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se verifica la pertinencia de las hospitalizaciones, revisando historias clínicas, autorizaciones emitidas, atención prestada y estableciendo pertinencia de la atención
35	Auditar la pertinencia de las atenciones iniciales de urgencias. Revisar historias clínicas, autorizaciones emitidas, atención prestada y establecer pertinencia de la atención.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se verifica la pertinencia de las atenciones iniciales de urgencias. Revisando historias clínicas, autorizaciones emitidas, atención prestada, estableciendo pertinencia de la atención.
36	Auditar las tarifas de los servicios de salud cobrados, de tal manera que cumplan con el Decreto 2423, manual tarifario en el caso de la facturación por urgencias	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se realiza auditoría de las tarifas de los servicios de salud facturados por las diferentes IPS asignadas
37	Verificar el cumplimiento por parte de la IPS de la Resolución 3048 de 2008 de Min protección Social.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Por parte del contratista se verifica el cumplimiento por parte de la IPS de la Resolución 3047 de 2008 de Min protección Social.
38	Verificar las autorizaciones para la prestación de servicios.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se verifican las autorizaciones anexas para la prestación de cada servicio
39	Responder de los informes estadísticos que deben presentarse a los organismos de control, secretaria de Salud, Superintendencia Nacional de Salud	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	El contratista responde los informes estadísticos solicitados
40	Generar una glosa efectiva y sostenible, siguiendo lo indicado en la normatividad vigente del Ministerio de Salud y de la Dirección de Sanidad	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se genera una glosa efectiva y sostenible
41	Notificar la glosa dentro de los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011, o la que lo modifique	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se notifica la glosa dentro de los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011, o la que lo modifique
42	Diligenciar los formatos que para la tarea de auditoría de cuentas médicas tiene normalizados la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se diligencian los formatos que para la tarea de auditoría de cuentas médicas tiene normalizados la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
43	Realizar conciliación de las glosas dentro de los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011, o la que lo modifique	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se realiza la conciliación de las glosas dentro de los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011, o la que lo modifique
44	Manejar con discreción la información y la correspondencia del proceso a cargo	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se maneja con discreción la información y la correspondencia del proceso a cargo
45	Realizar los informes que se requieran con respecto a auditoría de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se realizan los informes que se requieran con respecto a auditoría de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
46	Apoyar la auditoría concurrente siempre que se requiera	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se apoya la auditoría concurrente siempre que se requiera
47	Realizar la pre auditoría de las cuentas de alto costo contratadas por el nivel central	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de solicitud se realiza la pre auditoría de las cuentas de alto costo contratadas por el nivel central
48	Evaluar la efectividad y eficiencia del proceso de referencia, contra referencia y autorización de los servicios que presta el subsistema de salud de la Policía nacional con el fin de identificar estancias inactivas causadas por demoras en este proceso	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se evalúa la efectividad y eficiencia del proceso de referencia, contra referencia y autorización de los servicios durante la actividad de auditoría de facturación
49	Asegurar los estándares de calidad en el procedimiento médico con el fin de mejorar la prestación de servicios a los usuarios del subsistema de salud.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Durante la actividad de auditoría de cuentas se aseguran los estándares de calidad en el procedimiento médico.
50	Velar por el cuidado y preservación de los elementos asignados bajo su responsabilidad.	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se vela por el cuidado de los elementos asignados bajo su responsabilidad
51	Verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos en auditorías concurrentes con el proveedor externo para	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Se verifica el cumplimiento de los protocolos de auditoría concurrente

	comprobar la calidad de los medicamentos.		
52	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	Se aplica la ley de archivo en la documentación bajo su custodia
53	Asistir a charlas programadas por la Dirección de Sanidad o la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 con referencia a las actividades desarrolladas en relación con el objeto contractual	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	Se asiste a todas las charlas programadas por la Dirección de Sanidad y la Regional de Aseguramiento en Salud No 1
54	Portar el Carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	Porta el carnet de la institución en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual
55	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	Cumple con demás actividades asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente  **FREDY FONSECA GARCIA**
 Supervisor contrato N 81-7-20066-26